

DECRETO N° 08/2007

VISTO: El oficio N° 098/2007 remitido por la Intendencia Departamental en Expediente N° 1228/2007, con fecha 5 de junio del corriente, mediante el que se solicita la anuencia correspondiente para declarar de interés departamental el 2do. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN, que en esta oportunidad se denominará: "Las emociones y el aprendizaje en los distintos contextos educativos".-

RESULTANDO 1) Que la Dirección del Liceo N° 3 de nuestra ciudad, entiende importante lograr la continuidad en la realización de este tipo de evento: los que pueden constituirse en un puntal para el desarrollo social y cultural de la región.

CONSIDERANDO: Teniendo en cuenta los resultados que dejó el Congreso anterior, este año se está trabajando mejor , con experiencia y herramientas pedagógicas muy beneficiosas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 15/1996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

ARTICULO 1º) Concédase la Anuencia correspondiente a la Intendencia Departamental para declarar DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 2do. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN, que en esta oportunidad se denominará "Las Emociones y el Aprendizaje en los distintos contextos educativos".-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Nota: Este Decreto contó con 22 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
SECRETARIO

JOHN ACOSTA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE